



COMUNICADO DE ASPU UD A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Junta Directiva; una vez cumplidos los términos formulados por los estudiantes para iniciar su cese de labores, y habiendo el Consejo Superior Universitario mantenido su posición de no derogar el acuerdo 01 de 2016 y amarrarse en su postura de no dar por aprobado el Estatuto General -elaborado por la comunidad universitaria durante el año 2015 con un trabajo que cuenta con más 250 documentos elaborados, con más de 350 sesiones de trabajo de todo orden en reuniones de diferente nivel y de diferentes estamentos, sin mencionar el presupuesto invertido en el proceso-

DECLARA

1. Que la Asociación respalda plenamente al movimiento estudiantil y le acompaña en sus justas peticiones.
2. Que se rechaza y condena cualquier intromisión de la fuerza pública en la vida universitaria, en tal sentido hay total repudio a la forma como el ESMAD intervino en la Facultad Tecnológica el 21 de abril y se llama a la solidaridad con el estudiante Miguel Angel Barbosa y su familia.
3. Es urgente un pronunciamiento de la Administración de la Universidad al salvaje ataque que ha realizado la fuerza pública y se exige que se haga de inmediato.
4. Conmina a los docentes para que nos declaremos en Asamblea Permanente; y trabajemos como estamento con los estudiantes acompañando su agenda; adicionalmente generemos una propia teniendo en cuenta, los siguientes elementos:
 - a. Jornadas de trabajo conjuntas con estudiantes y trabajadores de estudio del Estatuto General aprobado por la Asamblea Constituyente Universitaria.
 - b. Trabajo en sesiones de estudio frente a los elementos del pliego de peticiones, al proceso de formalización laboral, contratos a 11, 5 meses, igualdad de derechos, convocatoria de concursos docentes que están en trámite en el Consejo Académico y los demás aspectos relacionados.
 - c. Sesiones de estudio en los temas propios de cada Facultad, e incluso, de la misma universidad:
 - i. La acreditación y la autonomía universitaria
 - ii. La formación por ciclos en la Universidad Distrital
 - iii. La reforma de las licenciaturas y la autonomía universitaria (decreto 2450 de 2015, la resolución 2041 del 2016 y las circulares aclaratorias emitidas por el Ministerio de Educación Nacional)
 - iv. Militarización de la vida universitaria
 - v. La privatización de la ETB
 - vi. El posconflicto y la Universidad Distrital
 - vii. Las demás que cada facultad de acuerdo a sus condiciones considere.
5. Conmina al señor Rector Carlos Javier Mosquera a respetar el contrato de todos los docentes, toda vez que existe una agenda de trabajo académico y nuestra organización sindical estará al frente de este trabajo.
6. Llamamos a la más amplia participación de los docentes y la comunidad universitaria en la marcha del 1ro de mayo reivindicando la dignificación del trabajo docente, la defensa de la Universidad Pública, el ejercicio de la Autonomía Universitaria y la elección directa de los Rectores de las Universidades públicas.
7. Convocamos a participar de las actividades a desarrollar en el marco de los 50 años de la Asociación

iiiiiiPOR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA A LAS EXIGENCIAS ESTUDIANTILES MOVILIZACIÓN Y LUCHAiiiiii

iiiiiiiiVIVA LA JUSTA LUCHA DE LOS ESTUDIANTEiiiiiiii

iiiiiiiiiiiiVIVA EL ESTATUTO GENERAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE UNIVERSITARIAiiiiiiiiiiiiii

iiiiiiiiiiiiNO A LA MILITARIZACIÓN DE LA VIDA UNIVERSITARIAiiiiiiiiiiii